



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, veintiocho (28) de enero de dos mil dieciséis (2016)

Expediente número 70001 33 31 001 **2014 00214 00**
Demandante: ROSALBA BUELVAS MARTINEZ
Demandado: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS
VICTIMAS- DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el despacho que, en el proceso de la referencia, en audiencia inicial se señaló fecha para la audiencia de pruebas el 17 de marzo de 2016 a las 9:00 de la mañana; y, en el proceso de Reparación Directa Rad. N° 2014-00272, se señaló la misma fecha a las 8:30 de la mañana para la celebración de la audiencia de pruebas, en la que se recepcionaran pruebas testimoniales, haciéndose necesario cambiar la hora programada para la práctica de la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia.

En consecuencia, se dispone:

Reprográmese la fecha de celebración de la audiencia de pruebas señalada en la audiencia inicial, por lo tanto cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a las 9:00 A-M, asistan a la Audiencia de pruebas que se celebrará en este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ